

*falta de estabilidad causa, mucho más que la pérdida en el cambio, la perturbación del comercio exterior (importación y exportación).*

En Francia, según el artículo de *Le Temps*, que hemos traducido en parte, buscan el remedio, es decir el equilibrio del comercio exterior, en la venta de valores mobiliarios en el extranjero (así lo insinúa cuando menos el artículo traducido). ¿Cómo podrían hallarlo los exportadores e importadores costarricenses? Aumentar y activar las importaciones no está en su mano, restringir las exportaciones sería absurdo; traer los saldos en oro acuñado sería contraproducente: el *papel moneda* los expulsaría del mercado. A nuestro juicio, el caso no tiene más remedio que volver al carril. Que el próximo Congreso decrete la liquidación judicial inmediata de los Bancos de emisión que faltaron a sus compromisos amparándose en una autorización sin base, y la del Banco Internacional de Costa Rica. Este Banco se limitaría a cobrar sus créditos activos y a la liquidación de las cuentas corrientes y depósitos. Los billetes en caja y los que por cualquier motivo entren a ella, serían inutilizados primero y entregados